

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**MAXIMO SOLAR INDUSTRIES, INC.
QUERELLANTE**

v.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0048

ASUNTO: Relevo de Representación Legal

ORDEN

Examinada la “Notificación de Relevo de Representación Legal” presentada el día 31 de mayo de 2021, se releva al Lcdo. José J. Hernández Orenge como abogado de la parte Querellante en el presente caso. Se ORDENA a la parte querellante a anunciar nueva representación legal en el término de 10 días.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 28 de junio de 2021. Certifico además que hoy, 28 de junio de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0048 y he enviado copia de la misma lcto.hernandezorengo@gmail.com, jhernandez@maximosolar.com, jmarrero@diazvaz.law y mvazquez@diazvaz.law.

Así mismo, certifico que copia fiel y exacta de la presente Orden fue enviada a:

Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C.

Lcda. Maraliz Vázquez Marrero

Lcda. Joannely Marrero Cruz

PO Box 11689

San Juan, PR 00922-1689

Maximo Solar Industries, Inc.

Lcdo. José J. Hernández Orengo

PO Box 362

Aguadilla, PR 00605

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de junio de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

